

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.603/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Disposición N° 456 de fecha 17 de Agosto de 2006;

QUE mediante la misma en su Artículo 2° se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial en el Area: Pedagogía;

QUE obra Nota interpuesta por la Sra. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicitando la modificación de dicha norma legal, incluyendo a la Lic. María Laura ACCONCIA en carácter de titular;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

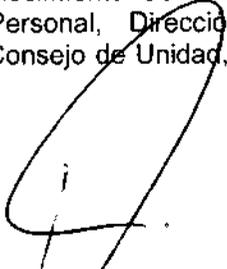
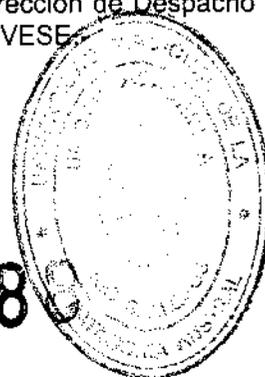
ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 456 de fecha 17 de Agosto de 2006 en su Artículo 2° el que quedará redactado de la siguiente forma: " ... DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara los antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Pedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Nelly MUÑOZ, Lic. María Laura ACCONCIA, Lic. María Inés MUÑIZ en carácter de titulares y como suplente a la Psp. Patricia ARIAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.

DISPOSICION

N°

480



Lic. Rubén O. Zárate  
Director Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - UARG